



Este maravedí.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

del Recimiento de Milicia de este Reyno suya veinte
y dos del conuento, en el que acuda el renuncio del que esta
Ciudad le diuiso incluyendole el 2.^o despacho de then. te. de
el mismo de Juan Lopez Muescar; y haviendolo oyo quedo
enouinte licencias

Yo: de el sacramento
Mayor
Yo: de el sacramento
Mayor de Milicia de este Reyno suya veinte
y dos del conuento; En el que manifiesta, que haviendolo
hecho entregado del Bestuario de este Recimiento que
estaba a el cargo de Maguin Rojo Guardia Almahazn,
D. Antonio Arana Ayudante Mayor, ha encontrado
algunas faltas que declara una lista que incluye, y
demas circunstancias que previene; Que una y otra, se
leyeron a la letra; Ha Ciudad haviendolo oyo: Acordo
para a la Junta de Puercia para que resuelva lo que tenga
por conueniente, Informando a este Ayuntamiento
lo que le parezca en el asunto.